

JUZGADO LABORAL

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: VELAZQUEZ DORA DEL CARMEN y Otros s/Homologación Judicial (Expte. CUIJ: 21-04604298-8 - Año 2015), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la Primera Nominación de Santa Fe, se cita y emplaza a todos aquellos que se crean con derecho a percibir la indemnización derivada de la muerte del Sr. Miguel Santiago Zapata, D.N.I. N° 13.545.864, que se publicarán por tres (3) días consecutivos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibirán en el lugar que al efecto ha habilitado la Corte Suprema de Justicia de la Provincia en esos Juzgados, para que dentro del término de tres (3) días después de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. El presente goza del beneficio de gratuidad, conforme los artículos 19 Ley 13039, 20 Ley 20744, y 20 Constitución Provincial. Santa Fe, 10 de Noviembre de 2015. Dr. López, Secretario.

S/C 278858 Nov. 30 Dic. 2

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: OJEDA, EVA ANGÉLICA c/CARAFFA SALVADOR s/CPL; (Expte. 460- Año 2006), cítese y emplácese por edictos a los herederos de Mercedes Angélica AGUIRRE para que comparezcan y tomen la debida intervención en el proceso, en el término de diez (10) días, bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 12 de Noviembre de 2015. Fdo. Acosta, Jueza - Agostini, Secretaria.

S/C 278852 Nov. 30 Dic. 2

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe -1º Circunscripción Judicial-, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Elena Elsa Colombo, L.C. N° 6.367.084, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos caratulados: COLOMBO, ELENA ELSA s/Sucesorio; Expte. Nro. CUIJ 21-01963278-1, del Año 2015. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Planta Baja del Tribunal (Art. 67 C.P.C.C. mod. por ley 11.287 y acordada de la C.S.J. del 07.02.96, acta N° 3). Santa Fe, de Noviembre de 2015. Viviana E. Naveda Marcó, secretaria.

\$ 45 279214 Nov. 30

Por disposición el Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial N° 1 de la Segunda Nominación de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña AMALIA FALVO, DNI N° 1.839.989 para que comparezcan ante este Juzgado a hacerlos valer dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos legales en el Boletín Oficial y de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287 acordada del 07/02/96, Acta N° 3. Autos: "FALVO, Amalia s/SUCESORIO" (CUIJ 21-01965316-9 Año 2015). Santa Fe, Octubre de 2015. Secretaría Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 45 279099 Nov. 30

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, Dr. Carlos O. Buzzani, Secretaría a cargo del Dr. Néstor Tosolini, se hace saber que en autos: ALVAREZ, LUIS ALBERTO s/Quiebra; (expediente número 1.033, año 2009) se ha presentado proyecto de distribución complementario, el cual se ha puesto de manifiesto mediante providencia que en su parte pertinente dice: "Santa Fe, 30 de Diciembre de 2013. Por presentado por la sindicatura el proyecto de distribución. Hágase saber a los acreedores que dentro del término de 10 días podrá realizar las observaciones correspondientes. Notifíquese. Dr. Carlos Buzzani, Juez. Dr. Néstor Tosolini, Secretario. Santa Fe, 6 de Octubre de 2015. Dr. Leizza, Prosecretario.

S/C 278792 Nov. 30 Dic. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "PEPE, MARCELO OSCAR s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra; (Expediente n° 320/2014 - CUIJ N° 21-00963598-7), ha sido designado como Síndico el CPN Horacio Emilio Molino, con domicilio en calle Mariano Comas N° 2627 de la ciudad de Santa Fe, ante quien los acreedores posteriores a la presentación del concurso preventivo deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 22 de Diciembre de 2015, de lunes a viernes de 15 a 20 horas, T.E. (0342) 4556984. El Síndico deberá presentar los informes de los artículos 35° y 39° los días 8 de Marzo y 22 de Abril de 2016, respectivamente. Publíquense edictos por cinco días en el BOLETIN OFICIAL. Secretario: Dr. Jorge Alberto Gómez. Santa Fe, 23 de Noviembre de 2015.

S/C 278838 Nov. 30 Dic. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "Montiel, María Valeria" (Expte. CUIJ 21-01965375-4) se ha declarado la quiebra en fecha 03 de noviembre de 2015 de María Valeria Montiel, D.N.I. N° 29.929.794, de apellido materno Montiel, argentina, mayor de edad, domiciliada realmente en calle Estrada 4358, y legalmente en calle Luciano Torrent N° 1534, ambos de la ciudad de Santa Fe. Es Síndico en este proceso el CPN Horacio Andrés Romagnoli quien ha fijado domicilio a todos los efectos procesales en calle La Rioja N° 3314, con horario de atención de 14 a 20 hs. de lunes a viernes. Se dispuso en Resolución de quiebra del 03 de Noviembre: 1) fijar hasta el día 15/12/2015 inclusive o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes a la Sindicatura; 2) señalar el 29/02/2016 como fecha para que la Sindicatura presente su informe individual; y 3) hasta el 12/04/2016 como fecha para que presente el informe general. Se ordenó por secretaria se disponga la publicación de edictos dentro de las 24 hs., conforme lo establece el art. 89 de la L.C.Q., en el BOLETÍN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe e intimar al Síndico que resulte sorteado que en el plazo de 48 hs. contados desde la fecha de aceptación del cargo realice una nueva publicación con todos los requisitos del art. 89 incluido especialmente su nombre, domicilio y horario de atención a los pretensos acreedores. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (Art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dr. Luciano Pagliano (Juez). Dr. Gómez (Secretario). Dr. Salzman, Prosecretario.

S/C 278905 Nov. 30 Dic. 4

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: "GIUDICI, ANA MARIA s/Solicitud propia quiebra" CUIJ N° 21-01965239-1, se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Ana María Giudici, D.N.I. N° 5.116.747, argentina, mayor de edad, jubilada, domiciliado realmente en calle Pedro Centeno Nro. 3856 de esta ciudad y legalmente en calle Pedro Centeno 3861 de esta ciudad; 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél. 4) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 5) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 6) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia del fallido y su entrega al Síndico. 7) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del Art. 103 L.C.Q. A los efectos, se oficiará dejando constancia que la restricción de salida del país pesa hasta la fecha de presentación del informe general (17/05/16). 8) Disponer que el inventario que prevé el Inc. 10) del Art. 88 L.C.Q. se efectúe por el Sr. Oficial de Justicia al momento de efectuarse la entrega de los bienes al Síndico según lo dispuesto en el pto- 12) de la presente. 9) Diferir el modo de realización de los bienes, para luego de producida la incautación. 10) Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del Juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. 11) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría "B", para el día 02/12/15 a las 10.00 hs. 12) Disponer la inmediata incautación de los bienes del fallido por medio del Sr. Oficial de Justicia, a cuyo fin se librará el mandamiento respectivo, quien deberá hacer entrega de los bienes al Síndico en la forma prevista por el inc. 2) del Art. 177 L.C.Q. Asimismo, se librará oficio a la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL a los fines de que proceda a suspender la aplicación de códigos de descuentos, en las remuneraciones afectables que percibe el mismo, por el pago de deudas anteriores a la declaración de quiebra, debiendo retener en concepto de incautación, el 20% de tales haberes previsionales y depositarse los importes resultantes en una cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. -Sucursal Tribunales- para estos autos y a la orden del Juzgado, librándose oficio a sus efectos. Asimismo, se oficiará, en su caso, a la entidad bancaria pertinente, a los fines de que de existir, cese los débitos automáticos correspondientes a deudas contraídas con anterioridad a la fecha de declaración de la presente quiebra. Hágase saber a la empleadora y al banco correspondientes que la retención en concepto de incautación durará un año contado a partir de la fecha del primer depósito, debiendo cesar automáticamente cumplido que sea el plazo indicado, salvo comunicación expresa del Juez de la quiebra en sentido contrario. 13) Fijar el día 02/02/16, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. La Sindicatura deberá presentar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo establecido en este punto, la nómina de acreedores que hubieren pedido verificación. 14) Fijar el día 22/02/16 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 15) Señalar el día 28/03/16 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los

informes individuales sobre cada crédito y el día 17/05/16 para la presentación del Informe General. 16) Requierase informes a las Mesas de Entradas Única de Distrito, Circuito, Laboral, Tribunales Colegiados Extracontractual y Juzgados Federales sobre la radicación de causas contra el fallido, a sus efectos ofíciase. Fecho: exhórtese a los Juzgados ante los cuales tramitan causas contra la fallida a los fines previstos y con las excepciones contempladas por los Art. 132 y por su remisión el Art. 21 ambos de la L.C.Q.. Ordenar que, por Secretaría, se proceda a la reserva de todos los expedientes tramitados en este Juzgado comprendidos en el supuesto anterior. 17) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el Art. 89 L.C.Q en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. 18) Notifíquese a la Administración Provincial de Impuestos y al Registro de Proveedores de la Provincia de Santa Fe y notifíquese de conformidad al Art. 29 de la LCQ a los acreedores denunciados por el fallido. 19) Comuníquese al Consejo de Profesionales en Ciencias Económicas. Firmado: Dr. Daniel Alonso - Juez - Dr. Pablo Silvestrini - Secretario. Secretaría, 20 de Noviembre de 2015.

S/C 278826 Nov. 30 Dic. 4

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial nro. 1 en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados; "PEPE, MARCELO OSCAR s/Concurso Preventivo" (Expte. Nro. 320 año 2014) se ha declarado la quiebra en fecha 19.11.2015 de Marcelo Oscar Pepe, DNI. N° 14.082.421, con domicilio real en Zona Rural de la ciudad de Gálvez y legal en calle La Rioja n° 2531, de la ciudad de Santa Fe. Se dispuso la confirmación del Síndico que se desempeñó en el Concurso Preventivo para que continúe actuando durante la quiebra siendo el mismo el CPN. Horacio Emilio Molino con domicilio legal en calle Mariano Comas N° 2627 de esta ciudad. Se estableció que los acreedores posteriores a la presentación del concurso preventivo y anterior a la quiebra pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el 22/12/2015. Se ordenó a la fallida y, en su caso, a terceros que entreguen a la Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes de la fallida en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes de la fallida. Disponer que la fallida no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del Art. 103 de la Ley N° 24.522 y su modificatoria Ley N° 26.684, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (Art. 89 LCQ.). Fdo. Dr. Luciano Pagliano (Juez) - Dr. Jorge Gómez (Secretario). Santa Fe, 19 de Noviembre de 2015.

S/C 278791 Nov. 30 Dic. 4

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en autos caratulados Comuna de San Mariano c/Reyes Luis s/Apremio Fiscal Comunal; (Expte. N° 21-00933462-6), se cita, llama y emplaza a los herederos de Francisco Marcos Reyes, a quienes se cita de remate con la prevención de que si dentro del término de ley no oponen excepción legítima se mandará llevar adelante la ejecución. Para mayor recaudo, se transcribe la pacte pertinente del proveído que así lo ordena: Por iniciada demanda de Apremio Fiscal por cobro de la suma de \$ 57.672,51, con más sus intereses y costas contra los herederos de Francisco Marcos Reyes, a quienes se cita de remate con la prevención de que si dentro del término de ley no oponen excepción legítima se mandara llevar adelante la ejecución. Atento a lo dispuesto por el Art. 597 del C.P.C.C, notifíquese por cédula a los que tuvieren domicilio conocido y por edictos a los restantes. Líbrese mandamiento de intimación de pago a los accionados y trábese embargo sobre el inmueble denunciado, si no mediare obstáculo legal, en proporción de ley y en cantidad suficiente hasta alcanzar las sumas reclamadas con más el 40% estimado provisoriamente para intereses y costas, oficiándose a sus afectos con la autorización requerida a los fines de su diligenciamiento. Notifíquese. Dr. Daniel F. Alonso, (Juez). Santa Fe, Agosto del año 2015. Dr. Silvestrini, Secretario Subr.

S/C 278854 Nov. 30 Dic. 2

Por disposición del Sr. Juez de 1a Instancia de Distrito Judicial N° 1, en lo Civil y Comercial, Dr. Carlos Federico Marcolín, a cargo de la 2da. Nominación de Santa Fe y Secretaría a cargo de la suscripta, se hace saber que en autos caratulados: "VILLALBA, HELGA LORENA s/Quiebra" (Expte. N° 966/2012; C.U.I.J.: 21-00727243-7), la Sindicatura ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de fondos y que se han regulado los honorarios de la Sindico actuante, en la suma de \$ 22.001,76 y los del abogado peticionante en la suma de \$ 9.429,33, lo que se publica a sus efectos, por dos días, conforme lo ordenado por la Ley de Concursos y Quiebras N° 24.522 y sus modificatorias. Santa Fe, 17 de Noviembre de 2015. Dra. Daniela de Lourdes Fuentes, Secretaria.

S/C 278902 Nov. 30 Dic. 1

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Dr. Marcolin, a cargo de la

Secretaría, Dra. María del Huerto Guayan con asiento en localidad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/ROPPULO RICARDO VALENTÍN s/Ordinario (Expte. Nro. 21-01963 756-2)", se ha dispuesto citar por edictos en el BOLETIN OFICIAL: "Santa Fe, 02 de Noviembre de 2015 Agréguese los edictos acompañados con certificación de la Actuaria. Haciendo efectivos los apercibimientos de ley declárase rebelde al accionado. Notifíquese por edictos. Fdo. Dr. Marcolín (Juez) - Dra. Guayan (Secretaria). Santa Fe, 13 de Noviembre de 2015. Dra. Fuentes, Secretaria.

\$ 33 278865 Nov. 30 Dic. 2

Autos: "COCERES, GERMAN s/Quiebra" Expte. 831/2012; Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: \$ 18.183,15; Honorarios de la abogado de la fallida: \$ 7.792,78. Santa Fe, 6 de Noviembre de 2015. Dra. Ascúa de Leonowiec, Prosecretaria.

S/C 278845 Nov. 30 Dic. 1

Por disposición del Sr. Juez de Ira. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, de esta ciudad, se ha resuelto notificar la resolución dictada en los autos caratulados: "ALBE, FEDERICO GASTÓN c/SAIFEN, JUAN JOSÉ y Otros s/Ordinario" (Expte. Nº 628 - Año: 2011), de la siguiente forma: "Santa Fe, 20 NOV.2014. Vistos... Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda y en consecuencia, condenar a los demandados para que en el término de diez (10) días, otorguen la escritura traslativa de dominio del inmueble que adquiriera la actora, bajo apercibimientos de otorgarla el suscripto en su nombre, siempre que fuere de cumplimiento posible. Con costas.- Fdo. Dr. Gustavo Alejandro Ríos, Juez a/c; Dr. Néstor Antonio Tosolini, Secretario. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales conforme lo dispuesto en la Ley Nº 11.237, acuerdo ordinario celebrado en fecha 7-12-96, Acta Nº 3. Santa Fe, 18 de Noviembre de 2015. Dr. Leizza, Prosecretario.

\$ 33 278800 Nov. 30 Dic. 2

De acuerdo a lo ordenado por la Dra. Ana Cristina Gianfrancisco (Juez) en autos CORTINOVIS, RAMÓN EMILIO c/GONZALEZ, LEÓN BENIGNO s/Ejecutivo" Expte. Nº 869/2015, que se tramita ante el Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 28 de la ciudad de Santo Tomé (SF), conforme lo dispuesto por el Art. 597 CPCC. se cita a los herederos de León Benigno González, DNI Nº 6.324.143, a comparecer a hacer valer sus derechos, por el término y bajo apercibimientos de ley. Santo Tomé, 11 de Noviembre de 2015. Dra. Botbol, Secretaria.

\$ 33 278779 Nov. 30 Dic. 2

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Nº 19 de la ciudad de Esperanza, en los autos: "HUMZICKER JUAN CARLOS c/FEULIEN NELIDA MABEL y Otros s/División de condominio", Expte. Nº 605 - Año 2012, se ha decretado lo siguiente: "Esperanza, 20 de Agosto de 2014. (...) Haciéndose efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, téngase por decaído el derecho a contestar la demanda de todos los demandados. Asimismo, declárese rebelde a la Sra. Nérida Mabel Feulien. Notifíquese. Fdo. Dra. Brown (Secretaria) - Dra. Collado (Juez). Esperanza, 24 de Septiembre de 2015. Dra. Matiller, Prosecretaria.

\$ 33 278859 Nov. 30 Dic. 2

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Nº 19 de la ciudad de Esperanza, en los autos: "COMUNA DE MARIA LUISA c/POZZO DE BORN, DORA FELISA y Otros s/Apremio Comunal" (Expte. Nº 1438 - Año 2012), se cita de remate al Sr. Ariel Hugo Born y/o propietario actual y/o poseedor a título de dueño y/o quien resulte jurídicamente responsable del inmueble identificado bajo Partida Catastral Nº 09-07-00-081698/0003-3 ubicado en zona urbana de la localidad de María Luisa, dentro del término y bajo apercibimientos legales, con la prevención de que si dentro del término de ley no opone excepción legítima se mandará llevar adelante la ejecución. Esperanza, 15 de Octubre de 2015. Dra. Brown, Secretaria.

Por disposición del señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Esperanza en autos caratulados BUTTARELLI, MARIO ERICO s/Sucesorio; (Expte. N° 628/2015) que se tramitan por ante el Juzgado Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Esperanza, si cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios de don Buttarelli, Mario Erico, D.N.I. N° 18.332.370, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Esperanza, 2 de Noviembre de 2015. Dra. Matiller, Prosecretaria.

\$ 45 278809 Nov. 30

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: PAROLA PEDRO BARTOLOME y Otros s/Sucesorio; CUIJ 21-01962878-4 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Pedro Bartolomé Parola; Ficha dactiloscópica Form. 25 y de su esposa Vicenta Chiapello, L.C. N° 1.122.817; para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 23 de Octubre de 2015. Dr. Salzman, Prosecretario.

\$ 45 278877 Nov. 30 Dic. 15

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: ZARATE, IGNACIO AMARO s/Sucesorio". (Expte. CUIJ N° 21-00934107-9 Año 2014) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Zarate, Ignacio Amaro, D.N.I. N°: 6.216.416 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en el hall de los Tribunales (arts. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C. y Acuerdo Ordinario del 07.02.96, Acta N° 3), Santa Fe, 19 de Noviembre de 2015. Dr. Silvestrini, Secretario Subr.

\$ 45 278776 Nov. 30 Dic. 15

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Undécima Nominación, de Santa Fe en autos caratulados FRUGONI ZAVALA ERNESTO s/Sucesorio; Expte. N° 206, año 2.010- cita, llama y emplaza mediante la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumpliéndose con el acuerdo ordinario del 7/2/96, acta no 3, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante don Ernesto Frugoni Zavala Doc. de identidad M 8.433.671 para que los hagan valer, dentro del término, en la forma y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 18 de Noviembre de 2015. Dra. Ascúa de Leonowicz, Prosecretaria.

\$ 45 278863 Nov. 30

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Esteban Núñez, D.N.I. N° 6.207.375 en autos: NÚÑEZ, ESTEBAN s/Sucesorio", (CUIJ 21-01965025-9), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 10 de Noviembre de 2015. Dr. Maurutto, Secretario.

\$ 45 278824 Nov. 30 Dic. 15

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría a cargo de la autorizante y con relación a los autos: PERETO ROSA LEONOR s/Sucesorio", CUIJ: 21-01965856-9 Año 2015, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Rosa Leonor Pereto, D.N.I. F. 6.332.175, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica en el BOLETIN

OFICIAL, y se fija en exhibidor dispuesto por la Corte Suprema. Santa Fe, 18 de Noviembre de 2015. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 45 278906 Nov. 30 Dic. 15

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la SÉPTIMA Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Sueldo Daniel Oscar Ramón, Doc. Ident. 6.222.652, en los autos caratulados "SUELDO DANIEL OSCAR RAMON s/Sucesorio" (Expte. 21-01965052-6), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 9 de Noviembre de 2015. Fdo. Dr. Pagliano, Juez - Dr. Gómez, Secretario.

\$ 45 278813 Nov. 30 Dic. 15

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo civil y comercial de la segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: CASTAÑEDA, MARIO NICANOR s/Sucesorio; CUIJ. 21-01965945-0, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Mario Nicanor Castañeda, DNI. Nº 11.085.518, para que en el término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 13 de Noviembre de 2015. Mario del H. Guayán.

\$ 45 278799 Nov. 30 Dic. 15

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de distrito Nº 15, en lo Civil, Comercial y Laboral, secretaría única, de Tostado, en autos GODOY, GREGORIO AGUSTÍN c/RUARTE JUAN JOSÉ y/o Suc. o Herederos de Juan José Ruarte s/Filiación; Expte. Nº 715 Año 2013, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios del Sr. Ruarte Juan José, para que comparezcan a este juzgado dentro del término y bajo los apercibimientos de ley a hacer valer sus derechos. Lo que se publicara en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Fdo. Hayde M. Regonat (Jueza), Marcela Barrera (Secretaria). Tostado, 18 de Noviembre de 2015.

\$ 33 278819 Nov. 30 Dic. 2

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Laboral de Distrito Judicial Nº 11 de San Jorge (S.Fe), se llama, cita, y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Dn. Rubén José Baboni, DNI 10.062.791 y de Dña. Magdalena América Bertola, DNI 10.721.909. en los autos caratulados: BABONI, RUBÉN JOSÉ y BERTOLA, MAGDALENA AMÉRICA s/SUCESORIO; (Expte. Nº 911 - Año 2015), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Se publica a sus efectos por el período de 5 (cinco) días en el Boletín Oficial. San Jorge, 19 de Noviembre de 2015. Fdo: Dr. Tristán R. Martínez (Juez);

Dra. Daniela G. Piazza (Secretaria).

\$ 166 278781 Nov. 30 Dic. 4

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito N° 10 en lo Civil, Comercial y de Faltas sito en calle Las Heras N° 1276 de ésta ciudad de San Cristóbal, departamento homónimo, de la Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados como: INCIDENTE COBRO TASA GRAL. DE INMUEBLES URBANOS ADEUDADA FUERA DE JUICIO en Expte. N° 76/04; Municipalidad de San Cristóbal c/San Cristóbal S.R.L. s/APREMIO; Expte. N° 182 AÑO 2015, que se tramitan por ante éste Juzgado, se ha ordenado lo siguiente: San Cristóbal, 26 de Agosto de 2015. Por presentado, domiciliado y por parte. Previo cotejo, agréguese fotocopia certificada por la actuarla, restituyéndose originales Por promovido Incidente de Cobro de Pesos Fuera del Juicio (Exp. 76/04). Por la suma de \$ 1.694,65, con más intereses y costas. Cítese y emplácese al accionado- incidentada San Cristóbal S.R.L. para que dentro de los 8 días de notificado oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley. Además de librar cédula de notificación, publíquense edictos como lo solicita. Al punto 6) ha lugar. Notifiquen: Arduso y/o la Oficial de Justicia. Notifíquese. Fdo.: Dr. Ricardo Ruiz Díaz - Secretario. Dr. Germán Ariel Vivas - Juez.

S/C 278814 Nov. 30 Dic. 2

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito N° 10 en lo Civil Comercial y de Faltas sito en calle Las Heras N° 1276 de esta ciudad de San Cristóbal departamento homónimo, de la Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados como- "INCIDENTE COBRO TASA GENERAL DE INMUEBLES URBANOS en: Expte. N° 308/06 - "Municipalidad de San Cristóbal c/San Cristóbal S.R.L. s/Apremio" Expte. N° 187 Año 2015, que se tramitan por ante éste Juzgado, se ha ordenado lo siguiente: "San Cristóbal 27 de Agosto de 2015. Por presentado, domiciliado y por parte. Previo cotejo, agregúese fotocopia certificada por la actuario, restituyéndose originales Por promovido Incidente de Cobro de Pesos Fuera del Juicio (Exp. 308/06). Por la suma de \$ 2.691,73 con mas intereses y costas. Cítese y emplácese al accionado-incidentada San Cristóbal S.R.L., para que dentro de los 8 días de notificado oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de ley. Además de librar cédula de notificación, publiquense edictos como lo solicita Al punto 6) ha lugar. Notifiquen: Arduso y/o la Oficial de Justicia. Notifíquese Fdo. Dr. Ricardo Ruiz Díaz - Secretario. Dr. Germán Ariel Vivas - Juez.

S/C 278812 Nov. 30 Dic. 2

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de Vera, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: BANCO DE SANTA FE SAPEM c/MAZZON JOSE MARIA Y OTRA s/DEMANDA EJECUTIVA; Expte. N° 275 Año 1996 de trámite por ante dicho Tribunal, se ha decretado la rebeldía de los Sres. José María Mazzon y Virginia Cristina Itati Parpal De Mazon. la providencia que así lo ordena expresa: Vera, 08 de Septiembre de 2015. Agréguese el edicto acompañado y certifiquese por Secretaria. Declárase rebelde a los demandados. Notifíquese. Fdo. Dra. Jorgelina Yedro -Juez- Dra. Margarita Savant -Secretaría. Vera, 6 de Octubre de 2015. Beatriz Delber de Fabbro, secretaria.

\$ 52,50 278843 Nov. 30 Dic. 2

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera, Primera Nominación, Provincia de Santa Fe, Dra. Jorgelina Yedro, llama a los herederos y legatarios de la causante María Del Carmen Ojeda, M.I. Nº 10.844.973, en autos OJEDA, MARIA DEL CARMEN s/SUCESORIO; Expte. 907/1994, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Vera, 2 de Octubre de 2015. Beatriz Delber de Fabbro, secretaria.

\$ 33 278820 Nov. 30 Dic. 4

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 5 en lo Civil, y Comercial de la Tercera Nominación de Rafaela, en autos: ZALAZAR, GRACSELA RAMONA (DNI Nº 13.366.910) c/RAMELLA, NELLY TERESA DE, MARCHIARO WALFRIDES y HEREDEROS de MARCHIARO, W. s/ORDINARIO USUCAPIÓN (Exp. 220-Año 2015), se cita, llama y emplaza a los demandados y/o herederos y/o legatarios y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir para que comparezcan a hacer valer sus derechos, por el término y bajo apercibimientos de rebeldía. Firmado: Dra. Ana Laura Mendoza, Jueza. Dra. Carolina Castellano, Secretaria. Publicaciones por el término de ley en el Boletín Oficial y conforme artículo 67 C.P.C.C. Rafaela, 20 de Noviembre de 2015. Carilina Castellano, secretaria.

\$ 45 278847 Nov. 30 Dic. 2

Por disposición del Juzgado de Familia de la ciudad de Rafaela, en autos Expte. Nro. 291 - año 2015 - BENITEZ, Sandra Beatriz s/Mantención de Apellido Materno, se comunica el inicio del presente trámite a los fines de la mantención de apellido materno y/o supresión de apellido paterno respecto a la Srta. Sandra Beatriz Benitez, DNI. 39.855.332. Secretaría, 13 de Mayo de 2015. Mercedes Dellamónica-Secretaria.

S/C 278823 Nov. 30 Dic. 2

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial Nº 5 y de la Tercera Nominación de Rafaela (Provincia de Santa Fe), a cargo de la Dra. Ana Laura Mendoza, Secretaría única, a cargo de la Dra. Carolina Castellano, sito en Alvear 214, 1er piso, de la Ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados Expte. Nº 865 -Año 2014 - TOPLINE ENGINEERING ARGENTINA S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO" comunica por cinco días que el día 4 de Noviembre de 2015, se ha reprogramado la fecha de finalización del período de exclusividad para el día 10 de Mayo de 2016. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe. Rafaela, 19 de Noviembre de 2015. Carolina Castellano, secretaria.

\$ 165 278891 Nov. 30 Dic. 4

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, Expte. Nro. 1023 año 2015 PARRA, Angelita Guadalupe s/Sucesorio, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, y acreedores de Angelita Guadalupe Parra, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 9 de Noviembre de 2015. Natalia Carinelli, Secretaria.

S/C 278822 Nov. 30 Dic. 2

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, Secretaría a cargo de la autorizante, en autos caratulados: PONGOLINI ULISES RENE s/SUCESORIO; Expte. Nro. 1194/2015, se ha dispuesto mediante decreto de fecha 15 de Octubre de 2015, citar, llamar y emplazar, por el término y bajo apercibimientos de ley a todos los herederos, acreedores y legatarios del causante PONGOLINI ULISES RENE D.N.I 6.290.699, fallecido el 26/08/2015, para que comparezcan en el plazo de 30 días a hacer valer sus derechos, mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial por el término de un día y en los Estrados del Juzgado. Rafaela, 19 de Noviembre de 2015. Carolina Castellano, secretaria.

\$ 45 278761 Nov. 30
